



AJUNTAMENT DE LA NUCIA
AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En la fecha arriba indicada, la Alcaldía-Presidencia ha dictado el siguiente y literal

«**DECRETO:** Habiendo expirado el plazo de presentación de alegaciones o reclamaciones a la lista provisional de la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo para la cobertura como personal funcionario interino, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Tesorero/a reservada a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, vacante en la plantilla de esta corporación municipal, encuadrada en la escala de Administración General. Una vez resuelta la reclamación presentada por José María Cortés San Juan, con registro de entrada nº 5334, de 27 de junio de 2019.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g), h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1.- Nombrar Tribunal Calificador de las pruebas selectivas establecidas en las bases de la convocatoria a las siguientes personas:

- Presidenta:** Titular: D^a. Olivia A. Roig Carrió
- Vocales:** Titular: D^a. Clara Peris Dosedá
Titular: D^a. Consuelo Ferrer Pellicer
Titular: D. Joan Esquerdo García
- Secretario:** Titular: D. Vicent Ferrer Mas

2.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que seguidamente se detalla,

Relación de aspirantes Admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
José María Cortés San Juan	*9*2*8*8*

Relación de aspirantes Excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
Borja Baeza Pérez		*8*3*9*7*	No cumple con los requisitos de la base sexta c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de inhabilitación o haber estado separado del servicio y e) Justificante del pago de la tasa de 80 euros por la inscripción en el proceso selectivo.

3.- Convocar al Tribunal, el día 17 de septiembre 2019, a las 09:00 horas en el Ayuntamiento de La Nucía, Plaza Mayor nº 1, 1ª planta (Secretaría)

4.- Convocar a los aspirantes para la realización de las pruebas selectivas contenidas en la Base novena. Desarrollo de la oposición, el día 17 de septiembre 2019, a las 11:00 h., en el Ayuntamiento de La Nucía, Plaza Mayor nº 1, 1ª planta (Secretaría)

DOCUMENTO Decreto: DECRETO Nº 2019/657 EXP. 2019/16 (versión 2)	IDENTIFICADORES DECRETO Nº : 2019/657	
OTROS DATOS Código para validación: 92B31-N0X6Q-MZQ4D Fecha de emisión: 12 de julio de 2019 a las 14:21:42 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AJUNTAMENT DE LA NUCIA.Firmado 12/07/2019 09:29 2.- Alcalde de AJUNTAMENT DE LA NUCIA.Firmado 12/07/2019 12:09	ESTADO FIRMADO 12/07/2019 12:09



5.- Hacer pública la presente Resolución mediante inserción de la misma en el Tablón de Edictos y en la página Web del Ayuntamiento de La Nucía www.lanucia.es.»

Lo manda y firma ante mi, el Sr. Alcalde de La Nucía.

El Alcalde

El Secretario